

La Presidencia Municipal de El Marqués, a través
de El Instituto Municipal de la Juventud, convoca al:

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2020

Es el máximo reconocimiento público que otorga el Municipio a jóvenes marquesinos por una trayectoria de: esfuerzo, creatividad, productividad, iniciativa, así como por determinados actos u obras valiosas o relevantes realizados en beneficio de la comunidad de El Marqués o de cualquier persona.

Primera. – El Premio Municipal de la Juventud 2020, será entregado a los jóvenes del Municipio de El Marqués, cuya edad comprenda entre los 12 y 29 años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para la comunidad.

Podrán obtener el Premio personas físicas consideradas individualmente.

Segunda. – El Premio se concederá a las siguientes distinciones:

–Logro Académico

Trayectoria académica ejemplar, elaboración de investigaciones o estudios científicos, publicación de libros, artículos académicos, conferencias impartidas, ponente en intercambios científicos, distinciones recibidas y reconocimientos nacionales e internacionales.

Labores docentes en los diversos niveles educativos a favor de la comunidad y que trasciendan las responsabilidades cotidianas.

–Logro Deportivo

Participación en eventos y competencias municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales, integración en selectivos, méritos y lugares obtenidos, cuya conducta en deportes convencionales (fútbol, básquetbol, voleibol, natación, atletismo, etc.) o no convencionales (BMX, roller, parkour, break dance, skateboarding, etc.) constituya un ejemplo a seguir.

–Expresión Artística

Expresión Artística: Manifestaciones culturales en las artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo, medios alternativos (radio, televisión, periodismo, internet).

–Compromiso Social

Desarrollo de proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea la expresión de la solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables del Municipio, que al ejecutarse generen opciones de solución a problemas específicos, mejorando en su caso, la calidad y nivel de vida de la comunidad, así como las acciones heroicas de protección civil.

–Ingenio Emprendedor

Liderazgo emprendedor en distintas ramas económicas, que debe traducirse en habilidad para crear y desarrollar unidades de producción viables, redituables y sustentables. Implementación de iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación; fortalecimiento de la planta productiva con impacto en el

aspecto económico y social de la comunidad. Desarrollo, difusión y promoción de una cultura emprendedora; inversión en el desarrollo de capital humano de las organizaciones productivas, destacando: gestión directiva; habilidades gerenciales; capacitación y adiestramiento de personal dirigidos a la productividad y el crecimiento. Proyectos que impulsan el desarrollo sustentable del Municipio.

Tercera. – Para ser candidato al Premio en cualquier de sus distinciones se requiere:

- a) Tener nacionalidad mexicana al momento de proponerse al premio.
- b) Tener entre 12 y 29 años de edad.
- c) Haber destacado en alguna de las distinciones antes mencionadas.
- d) No haber recibido con anterioridad el Premio en la distinción para la cual sea propuesto.

Cuarta. – El Premio se otorgará a una sola persona por distinción.

Quinta. – Para el REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS, se deberá acudir a las oficinas del Instituto personalmente, el candidato, candidata o representante según sea el caso, con los documentos que a continuación se mencionan:

*Formato de registro, disponible en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de El Marqués o solicitarlo al correo injum@elmarques.gob.mx

*Carta de postulación suscrita por la candidata o candidato, destacando sus principales méritos.

*Copia de identificación oficial vigente con fotografía del candidato; en caso de ser menor de edad, copia de identificación oficial del padre o tutor.



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



IMJUM
EL MARQUÉS

El Marqués
HECHOS QUE TRANSFORMAN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

La Presidencia Municipal de El Marqués, a través
de El Instituto Municipal de la Juventud, convoca al:

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2020

*Copia de Acta de Nacimiento del candidato.

*Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del candidato.

*Copia del comprobante domiciliario del candidato.

*Currículum Vitae actualizado, incluyendo dirección, teléfono, correo electrónico, ocupación actual.

*Pruebas documentales (constancias impresas de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, etc.), testimoniales y cualesquiera otras que estimen pertinentes para acreditar los merecimientos del candidato.

Sexta.– El registro de las candidaturas y la entrega de documentos, se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 18 de septiembre de 2020.

Séptima.– La documentación entregada para el registro de candidatos será confidencial y se empleará sólo para los fines del Premio.

Octava.– La revisión y evaluación de las candidaturas registradas la realizará el jurado calificador, el cual estará integrado por especialistas y personas de reconocida experiencia, para cada una de las distinciones del Premio Municipal de la Juventud 2019.

Las decisiones del Consejo de Jurados serán definitivas e inapelables.

Novena.– El incentivo a recibir de cada uno de los ganadores, de acuerdo a la evaluación del jurado calificador, será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), mismos que serán entregados en la ceremonia de premiación en sede y lugar por definir.

Décima.– La lista de jóvenes ganadores del Premio Municipal de la Juventud 2020 será publicada en la página oficial de Facebook “Instituto Municipal de la Juventud El Marqués”, durante los tres días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del Consejo de Jurados.

Mayores informes



@imjumelmarques



@imjumelmarques



@imjumelmarques



Tel. 238.8400 Ext. 1262

Entrega de documentación:

**Ciudad Joven (Anillo Vial III, Pte.
Fracc. Los Héroes)**

 imjum@elmarques.gob.mx



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



IMJUM
ELMARQUÉS

El Marqués
HECHOS QUE TRANSFORMAN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.